



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa de Acta - Produccion del Conocimiento Enfermero I

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que las Prof. Dra. Patricia Gómez y Prof. Lic. Raquel Espeche, solicitan rectificación del Acta de Promoción N°36#2841, de fecha 18 de noviembre de 2025 correspondiente a la Actividad Producción del Conocimiento Enfermero I de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el proceso de carga final de nota y resultado en el Sistema Siu guaraní;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal y;

- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 36# 2841 del 18/11/25 de la Actividad Producción del Conocimiento Enfermero I, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, correspondiente a los/as estudiantes que se detallan en el archivo embebido que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

